

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA -

Consejo Académico

Acuerdo (31) de

22 JUL. 1997

Por medio del cual se aprueban los programas del nuevo plan de estudios del Programa de Medicina

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico en su sesión del día 3 de julio de 1997, <mark>aprobó los prog</mark>ramas para unas asignaturas del nuevo plan de estudios: Programa de Salud I, y Farmacología y Toxicología, del sexto **sem**estre de la Facultad de Medicina.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar los programas para unas asignaturas del nuevo plan de estudios; Programa de Salud I, y Farmacología y Toxicología del sexto semestre de la Faucltad de Medicina.

ARTICULO SEGUNDO: El plan de estudios de l*a*s asignaturas: Programa de Salud I, y Farmacología y Toxicología del sexto semestre quedará así: natur-

Código	Asignatura		HC HT	HP Prerrequisito
30646	Farmacología y Toxi	cología	06 10	02 305114-30526
30613	Programa de Salud I		03 02	04 305114-30526

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir del primer semestre académico de 1997.

Publiquese y cúmplase,

Dado en Pereira hoy: 22 JUL. 1997

Presidente

CARLOS AD TASO ZULUAGA ARANGO

Secretario